

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 3 de febrero de 1962 sobre apertura de una suscripción nacional «Pro damnificados de las provincias y localidades afectadas por las últimas inundaciones».

Excmos. Sres.: La importancia y consecuencias de los daños sufridos por Sevilla y otras zonas de la Península arsaadas por los recientes temporales aconsejan la apertura de una suscripción nacional «Pro damnificados de las provincias y localidades afectadas por las últimas inundaciones».

Para facilitar las aportaciones de los funcionarios dependientes de los Organismos de la Administración Pública, encarezco a VV. EE. dispongan se comunique a todos los Jefes de Servicios y Organismos autónomos dependientes de ese Departamento hagan saber a todas las Habilitaciones que quedan autorizadas para hacerse cargo de los donativos que reciban de los perceptores relacionados con las mismas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de febrero.)

(G. C.—500)

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Pezuela de las Torres, con el precio tipo de 249.849,26 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, número 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos, bienio 1961-62.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 4.996,98 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en repre-

sentación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El Secretario general accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.003)

Se anuncia subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de San Martín de la Vega, con el precio tipo de 249.849,26 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, número 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos, bienio 1961-62.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 4.996,98 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas termi-

nadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El Secretario general accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.004)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por la presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.125, expediente de adopción de Flora Novalón Cano (324-2-15.804), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de abril de 1956, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.348)

Por la presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.126, expediente de adopción de M.ª Carmen Godón Gilly (327-1-17.905), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 6 de febrero de 1959, con nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.349)

Por la presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se

tramita, con el núm. 1.127, expediente de adopción de María Angeles Jiménez Navarro (324-2-15.896), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de mayo de 1956, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral.
(G.—1.350)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.128, expediente de adopción de Germán Ortiz de Zárate (324-4-16.247), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 16 de noviembre de 1956, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral.
(G.—1.351)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquetro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 16 de febrero, a las dieciséis y treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Plymouth, matrícula legal M-106118, de 21 HP, motor núm. P-6-141824, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 11.870 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Plymouth, matrícula legal M-73217, motor núm. P-E-213820, de 20 HP, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 15.425 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Delahaye, matrícula B-73872, dos plazas, de 21 HP, motor núm. 47633, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 11.870.

Lote 4.—Automóvil Ford, matrícula prov. M-11858, transformado en furgoneta, de 25 HP, motor núm. BB-184316087, desmontado el motor, aletas, radiador y otras piezas, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 6.325 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Chevrolet, matrícula M-70184, de 21 HP, motor número 74414, depositado en el garaje particular de don Félix Granda, calle de Agustín de Betancourt, 15, tasado en 4.200 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Ford, matrícula prov. M-22425, de 25 HP, motor número 7374-1, remarcado, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 35.865 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Chrysler, matrícula J-6248, de 22 HP, motor núm. H 50509E, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 44.300 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Chevrolet, tipo rubia, motor núm. HAM 507586, de 21 HP, mat. MA 7821-32, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 31.645 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Peugeot, modelo 203, mat. 7819 KA 75, de 9 HP, motor núm. 1166125, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 46.875.

Lote 10.—Automóvil Opel Rekord, matrícula KEH-R-809, de 11 HP, mo-

tor núm. 1,5 L 53-02465, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 55.125 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Plymouth, descapotable, mat. Roma 20477, de 34 HP, italiano, motor núm. 59998, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Opel, mat. 121-TTA-64, de 11 HP, motor núm. 59546, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 58.125 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Morris, matrícula YXK-580, de 4 cilindros y 1489 c. c., motor núm. 15ANWNH-2645, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 135.000 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Panhard, matrícula de Virginia 939471, de 7 HP, motor núm. 106354, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 87.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Citroën, tipo Stromber, mat. MA-7295, de 11 HP, motor n.º 75252, chasis MA CCCXCIV, depositado en García de Paredes, 78, tasado en 10.000 pesetas, en muy mal estado de conservación.

Lote 16.—Automóvil Citroën, matrícula SG-1375, de 11 HP, motor número DG 0281, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 85.000 pesetas.

Lote 17.—Motocicleta Puch, mat. Marruecos 1871-31, de 3,96 HP, motor número 1922155, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 16.500 pesetas.

Lote 18.—Automóvil Mercedes Benz, matrícula 140-Z-2316, modelo 220-S, de 16 HP, motor núm. 180924-N-8508267, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 250.000 pesetas.

Lote 19.—Automóvil Humbert, matrícula GE-73014, de 14 HP, motor número A-5205405-LSO, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Peugeot, modelo 403, de 10 HP, matrícula 316-DU-64, motor núm. 2326952, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 160.000 pesetas.

Lote 21.—Automóvil Fiat, mat. ME-11043 y placa verde 22229, de 10 HP, modelo 1400 Diesel, motor núm. 031159, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Oldsmobile Super 88, mat. 523-AP-75, de 28 HP, motor núm. 518-M-26085, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil Pontiac, descapotable, mat. QG-1224, de 28 HP, motor núm. W855-M-10857, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 24.—Automóvil Citroën, matrícula 7070-EH-75, de 11 HP, motor número AW-09515, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 25.—Automóvil Austin, matrícula Virginia 930-758, de 8 HP, motor número 58222, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 26.—Automóvil Plymouth, matrícula M-9516, placa verde, modelo 1949, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 27.—Automóvil Ford, matrícula M-21241, placa verde, motor núm. C 18-Z-R-169A, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 28.—56 botellas de whisky de 1,200 l. (24 Black White, 24 White Horse, 3 Old Cromarty, 3 Haig's, 1 Vat 69 y 1 Bell's); 5 ídem de 3/4 (2 White Label, 2 Haig's y 1 White Horse); 4 botes de piña Dole de 3/4, 2 botes de extracto de café en polvo de 50 gramos, 2 ídem id. descafeinado y 5 latas de queso pasteurizado de 7 libras, tasado en 13.245 pesetas.

Lote 29.—64 botellas de whisky de 3/4 de l. (10 Ballantine's, 15 Black White, 27 White Horse, 1 Haig's, 3 White Label, 1 Old Argull, 1 Ainslie's, 1 Old Arthur, 2 Jhonnie Walker, 2 Queen Anne y 1 Mc Kinlays); 7 ídem de 1,200 (2 Haig's, 1 Black White, 1 Ballantine's, 1 White Label, 1 White

Horse y 1 Jhonnie Walker); 4 de ginebra Gordon's de 1,200, 2 de champagne (Moet Chandon y Veuve Cliquot); 2 garrfas de 16 litros de whisky a granel, 3 botes de piña Libby's de 1 kilogramo y 12 botes de piña sin etiquetas (7 de 3/4 y 5 de 1 kgms.), tasado en 16.775 pesetas.

Lote 30.—129 botellas de champagne (64 Veuve Criqueot, 64 Moet Chandon y 1 Cordon Rouge); 6 de coñac (1 Hennessy, 2 Martell, 2 Remy Martin y 1 Courvoisier); 2 de whisky de 3/4 (Scotch y Curtis), 1 de ginebra Gordon's y 2 de ron (1 Don A y 1 Ronrico), tasado en 4.045 pesetas.

Lote 31.—32 botellas de whisky de 1,200 (20 White Horse, 5 Vat 69, 2 Black White, 1 Ballantine's y 4 Jhonnie Walker); 2 ídem de 3/4 (Old Argull y Harper); 1 de vermouth Carpano; 1 de champagne Moet Chandon; 4 de licor (Gand Marnier, De Kuyper, Mirabelle y Keuck); 2 de vino portugueses Cachopa; 15 botes de piña de 1 kilogramo, Dole y Libby's; 3 ídem de 3/4 Dole; 228 botes de cerveza (120 Tuborg, 48 Beck's y 60 Henniger); 1.100 paquetitos de chicle Wrigley's, 480 paquetitos de chicle Bazooka de 2 unidades, 17 latas de sopa vegetal Campbell's de 10 y 1/2 onzas, 10 latas de pasta de foie gras de 100 gramos, francesas; 2 tarros de 3/4 de mayonesa Miracle, 2 latas de jugo de frutas de 1,360 litros (Rico y Seald Sweet), 1 lata de tomate americano de 1,360 y 1 lata de crema de sopa Troco, alemana, de 210 gramos, tasado en 13.028 pesetas.

Lote 32.—752 cajitas de chicle Adams de 2 pastillas, 10 botellas de whisky de 1,200 (5 Haig's, 2 Vat 69, 2 Philadelphia y 1 White Horse); 12 ídem de 3/4 (9 Ballantine's, 2 White Horse y 1 Black White); 2 de coñac (Courvoisier y Remy Martin), 1 de ron Ronrico, 2 de vino (Oporto Borges y Henkell), 1 de jugo de frutas Tenedines, 26 paquetitos de chicle Whrigley's, 2 botes de sopa vegetal Campbell's, 1 ídem Gefillte Pich, 1 paquete de guisantes Redboro, 1 de azúcar Jack Frost, de 5 kgms.; 66 cubitos de sopa Maggi, 48 ídem Knorr, 3 frascos de extracto de café Maxwell, 2 botes de coco rallado Sweetened, 2 de cacao Breakfast, 3 de concentrado de sopa Sop and Cravy, 1 tarro de salsa para asados Worsershire, 50 botellines de salsa de tomate picante Louisiana y 9 botes de especias Hudson, tasado en 7.695 pesetas.

Lote 33.—6 botellas de champagne (3 Pommery, 1 Veuve Cliquot, 1 Cordon Rouge y 1 Lanson); 24 de whisky de 1,200 (9 Ballantine's, 10 White Horse, 12 Vat 69, 1 House Of Lord's, 1 Black White y 1 Jhonnie Walker); 12 ídem de 3/4 (6 Old Scotch, 5 Black White y 1 White Horse); 24 de vino de Oporto (23 Senior y 1 Particular Medallas); 3 de ginebra Gordon's de 1,200; 3 de coñac (Martell, Napoleón y Golden Ribbon); 1 de kirch Hass, 1 de vodka Smirnoff, 2 botes de jugo de piña Dole de 3/4 y 5 frascos de mostaza Savora, tasado en 13.455 pesetas.

Lote 34.—13 tarros de crema Pond's, 185 lápices de labios Aristocrat, 2 ídem Patry, 1 ídem Corona, 2 cajas de polvos Max Factor, 62 cajas de maquillaje (28 Max Factor, pequeñas, y 34 Puff); 55 frascos de lacas de uñas (16 Chen Yu, 25 Dura Gloss y 14 Cutex); 1.520 hojas de afeitar Begonia, 400 ídem Guille, 20 repuestos de lápices de labios (12 Stendahl y 8 Recharge), 6 máquinas de afeitar Guille en estuche de plástico, 53 cortauñas Trim, 100 repuestos de esterilla de máquina de afeitar eléctrica Braum y 80 ídem id. Sunbeam, tasado en 11.300 pesetas.

Lote 35.—16 pares de medias de nylon, 42 fajas de laxter Eva, 3 fajas pantalón (2 Malen y 1 Beryl), 31 pañuelos de crespón bordados, 7 ídem de seda natural, 91 ídem de batista, bordados; 1 pieza de seda negra, bordada; 6 dibujos bordados en tela para cuadros, 3 tapices con motivos religiosos, 6 ídem con motivos de paisajes y 1 mantel de perle, tasado en 16.245 pesetas.

Lote 36.—76,70 m. de tul de nylon (43,70 blanco y 33 negro), tasado en 4.602 pesetas.

Lote 37.—7.239 m. de puntilla y entredós de algodón blanco (1.320 de me-

nos de 1 centimetro de ancho, 1.584 de 1, 330 de 1,5, 924 de 2, 253 de 2,5, 1.859 de 3, 22 de 3,5, 298 de 4, 88 de 4,5, 99 de 5, 77 de 6, 198 de 7, 165 de 7,5, 11 de 9 y 11 de 10), tasado en pesetas 9.886,50.

Lote 38.—7.821 m. de puntilla y entredós, iguales a los anteriores (1.617 de menos de 1 centimetro de ancho, 3.311 de 1, 253 de 1,5, 308 de 2, 231 de 2,5, 935 de 3, 440 de 3,5, 44 de 4, 44 de 4,5, 539 de 5, 33 de 5,5, 33 de 7,5, 22 de 8 y 11 de 9), tasado en pesetas 8.860,50.

Lote 39.—9.394 m. de puntilla y entredós, iguales a los anteriores (176 de menos de 1 centimetro de ancho, 1.701 de 1, 3.696 de 1,5, 1.254 de 2, 99 de 2,5, 121 de 3, 523 de 3,5, 704 de 4, 362 de 4,5, 274 de 6, 396 de 7 y 88 de 7,5), tasado en 13.151 pesetas.

Lote 40.—147,70 m. de encaje gris de 0,75 de ancho, 4 ídem blanco de 0,90, 59,30 blanco y negro de 0,85, 28,25 de 0,80, 42,50 de 0,70, 6 de 0,65, 10 de 0,60, 4 negro de 0,42, 145 de tul negro y azul de 1,40 y 755,20 m. de puntilla blanca y negra (55,50 de 2,5 de ancho, 301,25 de 6 a 10, 216,20 de 11 a 16, 95 de 14 a 19, 9 de 28 y 4,25 de 38), todo ello de nylon, tasado en 15.000 pesetas.

Lote 41.—360 cuchillos Pradet, filo de sierra (6 de cocina, 213 de mesa y 141 de postre); 25 cucharillas, 9 tenedores de postre, 30 cucharas y 30 tenedores, todo de acero inoxidable; 6 platos-fuentes, 216 platos hondos y lisos, 103 de postre, 42 vasos para vino, 80 para agua, 42 tazas con plato para café y 126 tazas con plato de desayuno, todo ello de Duralex, y 6 tazas con plato para café, marca Arcopal, tasado en 11.738 pesetas.

Lote 42.—2.359 encendedores extranjeros (223 Sarome Elegance, 189 ídem tipo barco, 165 Revolt y 1.782 martillo), tasado en 19.910 pesetas.

Lote 43.—2.359 encendedores extranjeros (223 Sarome Elegance, 189 ídem tipo barco, 165 Revolt y 1.782 martillo), tasado en 19.910 pesetas.

Lote 44.—2.360 encendedores extranjeros (223 Sarome Elegance, 188 tipo barco, 165 Revolt y 1.784 martillo), tasado en 19.920 pesetas.

Lote 45.—151 encendedores extranjeros (84 martillo, 15 Sprit, 22 Sarome, 1 Crown, 1 Cygnus, 1 Pigmy, 1 Omega, 2 Hoble, 1 Hadson y 3 Crown, de música—uno estropeado—); 24, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (14 petaca, 2 de mecha, 4 tubo de labios, 2 sin marca y 2 para cocinas de gas); 26 cargas de gas para encendedores Ronson, 1 máquina fotográfica miniatura Hit, 6 cargas para la misma y 168.100 piedras de ignición, aproximadamente, con un peso de 25,500 kilogramos, tasado en 15.155 pesetas.

Lote 46.—503 encendedores extranjeros (303 martillo, 46 Prince, 45 Sarome, 30 Sprit, 7 Revolt, 9 Penguin, 6 Photo Flash, 9 Crown, 5 Pigmy, 4 Cygnus, 5 Corona, 2 Ibelo, 1 Imperial, 1 Unicorn, 1 Jewel, 1 Fixoplax, 1 Sabre, 19 Queen Star, 1 Verona, 1 tubo de labios, 2 Thorens, 1 Crown, de música, y 3 Ronson—2 de gas—); 24, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina, tipo bizcocho; 3 cargas de gas para encendedores Ronson y 9.200 piedras de ignición, tasado en 7.600 pesetas.

Lote 47.—6 rosarios japoneses de cuentas de cristal; 5 prismáticos Pal-F, japoneses, de baja calidad; 4 abanicos de papel, 9 relojes cadete Eltic, 46 relojes despertadores (17 Europa de cartera, 10 Blassing, 14 Dille, 1 Dielh, 1 Goldbul y 3 Dalida); 101 puseras de reloj, doradas, para caballero (54 Ekoflex, 36 Exoflex, 6 Ideaflex, 2 Fixoflex, 1 Spandro y 2 imitación Fixoflex); 61 ídem niqueladas (26 Ekoflex, 16 Exoflex, 5 Superflex, 3 Duralex, 2 Ideaflex y 1 Fixoflex); 45 puseras de reloj doradas, para señoras (30 Ekoflex, 10 Exoflex, 2 Spandro, 1 Elgoflex, 1 Ideaflex y 1 Fixoflex), y 10 ídem id., niqueladas (8 Ekoflex, 1 Fixoflex y 1 Ideaflex), tasado en 12.990 pesetas.

Lote 48.—55 plumas estilograficas (24 Sheaffers, 10 Parker 51, 11 Jhonson, 1 Parker 21, 2 K, 2 junior, 1 Special 21 y 4 sin marca); 141 bolígrafos (27 Parker 21, 66 Scripto, sin carga);

9 Bi Lux, 5 Universal, 2 Safers, 1 Hurrucane, 2 Made in Denmark, 3 Pinguin, 1 Star 61, 1 En Ka, 1 Robot, 1 Vijay, 1 Jhonson y 21 sin marca); 8 lapiceros estilográficos Parker 21, 28 idem tetracolors Kanoes, 323 repuestos de bolígrafo (237 Parker, 65 Sheaffers, 16 Jhonson y 5 Sumermi) y 6.308 plumines (108 Parker 21 y 6.200 Dauer Fader), tasado en 17.551 pesetas.

Lote 49.—12 aparatos de radio de una onda (10 Sanyo, núms. 14463, 6820, 24833, 24499, 011566, 027630, 027577, 011510, 027659 y 010241; 1 Siemens, número 117774, y 1 Sharp, n.º 256008); 3 idem de 2 ondas (1 National, número 68805, y 2 Sharp, con el mismo número NTG 206007); 7 máquinas de afeitar eléctricas (1 E R 3 y 6 Robot, modelo antiguo; de ellas, 2 nuevas y 4 deterioradas e incompletas); 4 planchas eléctricas Siemens, tipo Bla 22, 110 voltios, corriente alterna (2 núm. 3907 y 2 núm. 3908); 60 pilas secas Maxell de 9 voltios para aparatos de radio, tasado en 18.800 pesetas.

Lote 50.—480 pilas Mallory, inglesas, para aparatos de sordos, tasado en 960 pesetas.

Lote 51.—1 televisor Westinghouse de 21 pulgadas, núm. 2V-3K-T-1095, tasado en 15.000 pesetas.

Lote 52.—1 televisor portátil Admiral de 10 pulgadas, modelo T 104 N 135W, y 1 magnetofón Webcor, modelo 2110, número 487300, tasado en 11.000 pesetas.

Lote 53.—15 comprobadores de circuito Metrix, modelo 460, números 70016, 70051, 70107, 70108, 70110, 70112, 70134, 70140, 70146, 70149, 70152, 70155, 70600, 70649 y 71573, con cables de conexión, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 54.—5 válvulas electrónicas rectificadoras Minivat, holandesas, tipo DCG/5/5000 (una de ellas rota); 4 idem idem Haltron, tipo 866-A, usadas; 24 idem id. rectificadoras, tipo 872-A, usadas (10 Duroterb, 2 Translite NC, 7 RCA, 1 Slater, 3 General Electronic y 1 Electronic Enterpire), tasado en pesetas 12.000.

Lote 55.—4.749 electrodos (1.789 Alloy Steel Clas A W S-E-6013, 1.360 tipo 347 AC/DC, 1.500 Raco y 100 de 94 centímetros de largo), tasado en pesetas 10.215.

Lote 56.—15 válvulas termostáticas Flica, tipo TW4, F12/CH3Cl, tasado en 1.060 pesetas.

Lote 57.—9 juguetes automóbiles de plástico, con motorcito eléctrico accionado por pilas (2 Mercedes, 2 Tunderbird, 2 Jaguar, 2 Ferrari y 1 MG), marca ITC; 6 juguetes automóbiles de plástico desmontados, marca Premier; 6 idem, sin motor, desmontados, en bolis de plástico Airax; 6 juguetes aviones idem; 4 aviones pequeños, desmontados; 8 idem, medianos; 1 idem Convaír, grande; 2 juguetes barco, desmontados, medianos; 1 idem portaviones, mediano; 1 locomotora eléctrica, 18 pupitres eléctricos de maniobra, 70 piezas de vía y 12 cambios de vía Marklin, 2 cajitas con pines y 7 caseta-estación, de plástico, desmontado, marca Faller, tasado en 3.549 pesetas.

Lote 58.—2 bombas de inyección Bosch para motores de aceite pesado y 8 antenas para radio de automóvil, marca Hirschmann, tasado en 10.000 pesetas.

Lote 59.—916 rodamientos, detalle aparte, tasado en 38.360 pesetas.

Lote 60.—299 rodamientos, 84 conos y 146 pistas, detalle aparte, tasado en pesetas 32.010.

Lote 61.—959 rodamientos, detalle aparte, tasado en 92.790 pesetas.

Lote 62.—996 rodamientos, detalle aparte, tasado en 92.445 pesetas.

Lote 63.—936 rodamientos, detalle aparte, tasado en 93.120 pesetas.

Lote 64.—936 rodamientos, detalle aparte, tasado en 90.870 pesetas.

Lote 65.—964 rodamientos, detalle aparte, tasado en 80.190 pesetas.

Lote 66.—299 rodamientos SKF: 10 EE-9, 6 6-44, 20 6207, 29 6204, 4 6206, 58 6208, 30 6209, 6 6211, 8 6300, 7 6301, 70 6303, 2 6308, 15 6408, 8 6411, 7 6212, 8 1307, 1 3308B y 10 6010; 73 idem FAG: 4 6312, 4 30312MN20, 5 6209, 1 22313, 9 NJL40, 5 6211, 6 6204,

1 6307X, 6 3207X, 5 3308X, 10 6013X, 4 6305, 3 6205, 9 6204 y 1 1307; 25 idem DWB: 5 NUL-40-22A, 3 25, 6 NJM35, 2 6307, 2 30216, 10 6205, 10 NJM35, 6 6310 y 1 6305; 8 idem JAEGUER: 5 30215 y 3 EOP30216; 11 idem VKF: 1 6206, 4 25MN, 1 6306 y 5 30208; 9 idem RIV: 8 53A y 1 6205; 11 idem STEYR: 2 6310, 1 6306, 7 6007 y 1 6305; 1 idem GMN 6302, 1 idem ZH 2205, 7 RM: RLJ36, 1 RKW 6305, 3 idem FAG 6306, 2 idem 52313 y 1 y medio 51/52313, tasado en 49.080 pesetas.

Lote 67.—446 bujas de automóvil (250 Difiance y 196 Autolite), 9 bobinas Marchal, 408 platinos de contacto Echlin (111 CS35, 20 FA10, 14 CS63, 39 FA5, 6 CS15, 52 CS30, 2 RR35, 57 CS49 y 34 CS48) y 18 bobinas Echlin LC64, tasado en 17.660 pesetas.

Lote 68.—6 grupos cónicos para turismo (3 Republic, 1 para Volkswagen y 2 para Austin), 5 idem para camión (2 Republic, 2 Bedford y 1 ENV Bedford) y 1 piñón de ataque Republic Ford 6 x 40, tasado en 16.275 pesetas.

Lote 69.—155 barras de dirección para automóvil, grandes; 181 idem, pequeñas, y 112 parábolas de faro Westinghouse y General Electric (de ellas 9 rotas); 36 mazas de embrague (15 CD 639, 7 381135, 8 CD 558 y 6 CD-557), marcas Borg Warner, y 90 coronas de arranque (9 140BSF, 5 146SF, 4 112F, 20 124CF, 19 156F, 5 126 F, 5 146XF, 4 115CF, 13 9/16, 9 146F y 10 157F), tasado en 43.800 pesetas.

Lote 70.—563 accesorios para mecanismos de limpiaparabrisas (12 1 PT 86121 IC y 6 1 PT86120 CC cable pivot assembly; 5 G81860 2CC y 6 G81861 2CC cable housing assembly; 9 81184 J y 9 No813033 cable control assembly; 8 G81300 CC extractor cable; 24 No80060, 5 No79020 y 15 No78628 4 J windshield wiper y 14 G82607, 9 G82156, 14 G82665; 9 81660J, 2 81660 1J, 19 82800 3J, 18 82800 1J, 17 82796 1J, 24 82800J, 29 82360 6J, 9 82840J, 8 81660 1J, 9 81303 4J, 9 G82433, 16 86470J, 9G79219 1D, 8 G81552, 5 G78626 12J, 5 G82159C, 6 G79219 1D, 7 G79218 1J, 5 G78625 12J, 9 81553, 9 81303, 9 81303 3J, 9 81300 2J, 9 G82830 CC, 5 G82703 C, 7 G82710 CC, 5 G82702 CC, 9 G82831 CC, 9 G82711 CC, 9 G86089, 14 G79043 4 CC, 5 G82158 CC, 5 G86085, 5 G82794, 5 G82795, 9 G81653, 14 G82791, 14 G82790, 8 G79093 3CC, 8 G86088, 9 G79044 3CC, 4 G79044 5CC, 5 G86084 y 19 828403J), 26 sobrecitos con dos piezas pequeñas para los mismos, y 5 cajas con 78,20 m. de cable de goma Spec. 555 2 A núm. 848, de 1/4 de pulgada de diámetro; todo este material de la marca Trico, americano, tasado en 15.005 pesetas.

Lote 71.—8 botes de dihidroestrepomicina de la casa The Distillers Company Limited, de Liverpool and London, de 1.420 grs. cada uno, tasado en 11.675 pesetas.

Lote 72.—65 kgs. de ácido ascórbico (vitamina C), de la casa E. Merck A G Darmstadt, tasado en 19.655 pesetas.

Lote 73.—10.000 grs. de dihidroestrepomicina, 6.500 grs. de penicilina procalina y 3.500 grs. de penicilina sódica, tasado en 24.075 pesetas.

Lote 74.—120 relojes (85 Anker de calendario, 20 Werba, 6 Saska, 3 Beguelin, 1 sin marca, 2 Fero, 1 Don Watch y 1 Gêneve), 2 relojes despertadores Uwersi, 4 pulseras de reloj Stainless Steel, 1.200 kgs. de amatistas sin tallar, tasado en 30.480 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas para los lotes tasados hasta 10.000 pesetas; en 500 para los tasados de 10.001 hasta 50.000, y en 1.000 para los tasados en más de 50.000 pesetas, si bien, y para el redondeo, la primera puja podrá ser inferior a estas cantidades, siempre que alcancen la centena o millar inmediato superior. Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 15, anterior a la subasta.

Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de

alta en la contribución industrial para la venta al público, o utilización en su propia industria.

Los lotes de productos farmacéuticos serán adjudicados, únicamente, a industriales del gremio, extremo que tendrán que justificar en el momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de los lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 24 pesetas por encendedor extranjero y 320 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 13, 14 y 15, de dieciséis a diecinueve horas, en el Almacén de esta Delegación.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y de Usos y Consumos, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán, en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación del lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso, medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el Boletín, ya que los licitadores podrán examinarlas y comprobar sus calidades y demás circunstancias durante los días que se señalan.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas por esta Secretaría en la Oficina Liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigírseles por el procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo segundo se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituya tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder discrecionalmente prórrogas de seis meses del plazo señalado, siempre que aparezcan perfectamente identificadas las mercancías y necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 3 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.

(O.—47-992)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de Actividades Técnicas Comerciales, Sociedad Anónima (ATECO, S. A.), representada por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna, contra don José Velasco Valcárcel, sobre reclamación de ochocientos mil pesetas de principal de un crédito hipotecario y ochenta mil pesetas calculadas para gastos y costas, se saca a la venta, por tercera vez, en pública subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada:

Una parcela de terreno en término de Getafe, al sitio denominado de «Perales»; mide quince mil quinientos veintisiete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a una hectárea cincuenta y cinco áreas veintisiete centiáreas y noventa y cinco decímetros. Linderos: Norte, con el camino hondo de Perales, en una línea de 139,25 metros; Saliente, con tierra de Jesús Gilmartín, resto de la finca primitiva de la cual se segregó la presente parcela, en una línea de 206,30 metros; Mediodía, tierra de Vicente Herreros, Pilar Valtierra y Román Sacristán, en una línea de 147,43 metros; Oeste, tierra de Carmen Butragueño, en una línea de 103,51 metros.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

A fin de tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de seiscientos sesenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo ciento treinta y uno estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.051)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don José Falcés Ullate, representado por el Procurador don Francisco de Guinea, contra don César Cubián Valcárcel, director propietario de Manufacturas Electromecánicas «Cesco», sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día he acordado sacar de nuevo a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea, por la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, y por término de ocho días, un tractor «Masey Harris» de 30 HP, con ruedas neumáticas, para gasolina o petróleo, marca «C. R. 226», y motor número 2.177 M. E. B., que se encuentra en el pueblo de Villarejo de Salvanes (Madrid), finca Valijados, hoy de don Ramón Leal Sanz, y embargado como de la propiedad del deudor, señor

Cobián; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintiocho del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.053)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicomedes García Gómez, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra «Suministros de Utiles y Recambios, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en este procedimiento, consistentes en:

Un proyector de perfiles, marca «Zas», modelo P. P.—1, núm. 12.
Una cizalla eléctrica, marca «AEG».
Una báscula «Ideal», capaz para cien kilogramos.
Una máquina multicopista «Super-Gelden», núm. 1.138.
Una mesa de despacho de catorce cajones, con luna de cristal que hace de tapa.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cinco mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes muebles, objeto de subasta, se hallan depositados en poder de don Félix Martín Izquierdo, empleado de la Sociedad deudora, que tiene su domicilio en la calle de Covarrubias, número veintiséis.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.030)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por «Cantó, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Víctor Fernández Alvarez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados, consistentes en:

Una motocicleta, marca «Sanglas», de 295 c. c. de cilindrada, matrícula de Madrid, núm. 243.771, con motor número M-3.352.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de febrero corriente, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintisiete mil pe-

setas, en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la motocicleta objeto de subasta se encuentra depositada en poder de don Fernando García Sánchez, vecino de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.037)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A., representada por el Procurador señor Brualla, contra don Eugenio Dorao Santaolalla y doña Genoveva Herrero Temiño, vecinos de Burgos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, por el tipo de tasación, todos y cada uno de los bienes que fueron embargados en dichos autos y que son los siguientes:

61 pares de sandalias Box-calf, modelo 383, piso crepé, a ochenta pesetas.—52 pares de sandalias Box-calf, modelo 300, piso crepé, a ochenta pesetas.—34 pares de sandalias Box-calf, piso crepé, modelo 320, a cien pesetas cada uno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado y en el de igual clase de Burgos, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de tasación es de doce mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que la subasta se celebra doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Burgos, lugar donde radican los bienes embargados, y si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.034)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento que se tramita en este Juzgado, con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de don Bruno Fabián Martín, contra doña Vicenta Pérez Francisco, sobre reclamación de un crédito hipotecario, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiséis de marzo del corriente año, y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Piso entresuelo, hoy primero, interior derecha de la casa número dieciséis antiguo, doce moderno, de la calle de Relatores, de Madrid. Consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina y W. C., y una

extensión superficial de sesenta y nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados, comprendidos en espesor de muros y paredes; y linda: entrando en el mismo por la puerta que da a la escalera interior, con acceso al pasillo del mismo piso; por la derecha, con la casa número 11 de la calle del Doctor Cortezo; por la izquierda, con el piso entresuelo, hoy primero, interior izquierda de la casa de que forma parte; por la parte posterior, con la casa número trece de la calle del Doctor Cortezo, y al frente, formando en línea quebrada compuesta de tres rectas, con la escalera interior y patio número tres de la casa de que forma parte y casa número diez de dicha calle de Relatores. Este piso circunda juntamente con la escalera interior el patio número tres de la casa de que forma parte. Tiene otra puerta que da acceso también a la escalera interior por la cocina. El piso tiene asignada una buhardilla en la última planta. La cuota de su propietario es de seis por ciento del valor total del inmueble. Inscrito en el tomo 270 del archivo, libro 270 de la Sección 2.ª, folio 61, finca 5.358, inscripción 2.ª Valorada la finca en la cantidad de ochenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de ochenta mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.040)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de cuenta jurada a instancia del Procurador don Manuel García Bustelo, contra don Manuel María de Barandica y Uhagón, como albacea testamentario de don Constantino Cantacuceno; habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los siguientes bienes embargados en tal procedimiento; para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se señala el día veintiséis de febrero del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Un coche, marca «Simca», modelo Topolino, y una avioneta de acrobacia biplana, pintada en color aluminio, matrícula EG. A: E. X., marca «Bucker Jugmeister», peso 420 kilos, abierta, de tna gado o en el establecimiento público des- envergadura, motor Siemens número 28.631. Tasados dichos bienes en ciento quince mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la referida suma en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto. Sin este requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Madrid, primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.032)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

CEUTA

Por la presente, que se expide en mérito a la causa núm. 1.146, de 1961, seguido por este Juzgado, por fraude, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 15 de junio de 1961, interesando la comparecencia del llamado Tomás Martínez de Velasco, hijo de Antonio y de María, natural de Valencia, soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Oviedo, el cual ha sido aprehendido.

Ceuta, 29 de enero de 1962.—El Comandante Juez instructor (Firmado).
(G. C.—441) (B.—470)

Notaría de D. Alfonso Querada de la Bárcena

Don Alfonso Querada de la Bárcena, Notario de San Martín de Valdeiglesias, Hace saber: Que a efectos de lo prevenido por el artículo setenta del Reglamento Hipotecario, por don Amalio Saugar Fernández se ha instado acta inicial de notoriedad para justificar la propiedad del aprovechamiento de unas aguas públicas derivadas del arroyo público del Horcajo, en el sitio del Horcajo, en término de Rozas de Puerto Real, para regar la finca del mismo término o Píojar, de una fanega de sembradura aproximada o unas treinta áreas. Linda: al Norte, Margarita Arranz; Sur, Felipa Saugar; Este, reguera y camino, y Oeste, arroyo del Horcajo.

Esta finca se riega diariamente del quince de mayo a uno de octubre de cada año, en cantidad de un litro de agua por segundo, derivada del arroyo del Horcajo.

Los que se consideren perjudicados podrán comparecer en el despacho del Notario infrascrito, en San Martín de Valdeiglesias, Ramón y Cajal, número uno, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta Villa, acreditando haber interpuesto demanda ante el Juzgado competente, interrumpiéndose en este caso la continuación del acta hasta que recaiga ejecutoria.

San Martín de Valdeiglesias, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

(A.—27.046)

MUTUA MADRILEÑA DE TAXIS

La Mutua Madrileña de Taxis convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a todos los mutualistas el día veinticinco de febrero, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta en segunda, de la mañana, en los locales de «La Unica», sita en la calle de Barceló, número siete.

Madrid, siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Santiago Casado Ledesma.—El Presidente, Emilio Cano Moratinos.

(A.—27.047)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46